

EL MATRIMONIO RELIGIOSO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL (2024-25)

GRADO EN DERECHO, DOBLE GRADO EN ADE Y DERECHO, DOBLE GRADO EN DERECHO Y GAP, DOBLE GRADO EN DERECHO Y ECONOMÍA (grupo único transversal)

LLAMAMIENTO DE EXAMEN: TERCERA CONVOCATORIA ORDINARIA

Se convoca a los estudiantes de Grado y doble Grado al examen de la asignatura **El Matrimonio Religioso en el Ordenamiento Jurídico Español, despacho del profesor (edificio de Despachos, planta semisótano), el jueves 10 de octubre, 09:45 h. Se ruega puntualidad.**

OBSERVACIONES sobre el examen.

- Teórico, versará sobre el temario completo de la asignatura.
- Test de 25 preguntas. Los aciertos suman 0,4 y los errores restan 0,14. Las preguntas en blanco no suman ni restan puntuación.
- Calificación máxima: 10. Para aprobar se ha de obtener una calificación de APROBADO 5 o superior.
- Duración: 30 minutos.

En Sevilla, a 1 de octubre de 2024

El profesor responsable: J. Cruz